

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "la compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, asegura al nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución No. SB-INS-2001-231 de septiembre 3 del 2001, Registro No. 20695. particulares v especiales. teniendo orelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: GUAYAQUIL

Teléfono:

Emisión: 22/07/2022

Agente: 1080

Teléfono:

RAMO		DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	CERTIFICADO
ROTURA DE MAQUINARIA		POLIZA	1133276	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO			RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE		PLAZO	SUMA ASEGURADA
18/07/2022	18/07/2023		365	USD 2.411.657,68

SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES **TELF:** 0 042590700 **CEL:** 0984444444
DIRECCIÓN: MALECON Y CLEMENTE BALLEEN AGUIRRE SN ,Dpto. , Pisci **RUC/CED:** 0968604120001 GUAYAQUIL

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES **TELF:** 0 042590700 **CEL:** 0984444444
DIRECCIÓN: MALECON Y CLEMENTE BALLEEN AGUIRRE SN ,Dpto. , Pisci **RUC/CED:** 0968604120001 GUAYAQUIL

RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones particulares

CLÁUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones particulares

Prima	Imp.Super.Bancos	Derechos Emisión	S.Social Campesino	Otros
6.270,31	219,46	9,00	31,35	0,00
I.V.A	Compensación Solidaria	Financiamiento	Total	Moneda
783,61	0,00	0,00	7.313,73	DÓLARES

SON: SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE DÓLARES CON 73/100 Ctv.

FORMA DE PAGO: Aviso/Contado **CONTADO:** Débito automático:
CRÉDITO cuota(s) de **c/u vencimiento mensual**
DESDE: **HASTA:**

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: GUAYAQUIL a 22 DE JULIO DE 2022

ASEGURADO

LA ASEGURADORA

ORIGINAL

CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1133276 / CERTIFICADO N° 0**RAMO:** ROTURA DE MAQUINARIA**MONEDA:** DÓLARES**LUGAR Y FECHA:** GUAYAQUIL, Julio 22 de 2022**VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE:** 18/07/2022**HASTA:** 18/07/2023**ASEGURADO:** UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**TLF:** 0 042590700**Cel:** 0984444444**DIRECCIÓN:** MALECON Y CLEMENTE BALLEEN AGUIRRE SN ,DPTO. , PIS

SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

OBJETO DE LA COBERTURA

Todo Riesgo de Pérdidas o daños imprevistos y repentinos por cualquier causa de acuerdo a las condiciones generales de la póliza. La presente póliza estará diseñada a la figura de multirriesgo. Esta Póliza cubre todos los daños que sufran los bienes asegurados o partes de sus componentes de manera accidental, súbita e imprevista y por cualquier causa que fuere (salvo las excluidas expresamente) en forma tal que exijan su reparación o reposición, ya sea que tal equipo este o no trabajando o haya sido desmontada para reparación, limpieza, revisión, reacondicionamiento o cuando sea desmontada, trasladada, montada y probada en otro lugar del predio del asegurado.

MONTO ASEGURAR

MAQUINARIAS Y EQUIPOS 2.411.657,68

COBERTURAS

a) Coberturas Principales

- Todo riesgo, de acuerdo a las condiciones generales de la póliza, es decir, multirriesgo, incluyendo, pero no limitado
- Fenómenos de la naturaleza: Terremoto, temblor, erupción volcánica y otros.
- Inundación y otros.
- Sobre voltajes, cortocircuitos, daños a fusibles u otra perturbación distinta al rayo, daños por falla mecánica, mal manejo de empleados, estudiantes u otros.
- Impericia y Negligencia

b) Coberturas Adicionales

- Gastos Extraordinarios por Tiempo Extra, Trabajo Nocturno, Trabajo en días festivos, Flete Expreso US\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América)
- Flete Aéreo US\$ 50.000,00 (Cincuenta Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos Norte América)

c) Coberturas Adicionales

- Pago de Primas 30 días
- Cláusula de restitución automática de suma asegurada, sin costo
- Exclusión de riesgo electrónico
- Cláusula de Notificación de siniestros 30 días hábiles
- Cláusula de ajustadores
- No Cancelación Individual de la Póliza

- Salvamento
- Primera opción de compra
- Reposición o Reemplazo
- Designación de Bienes
- Amparo Automático Nuevos Predios 30 días
- Nuevas Propiedades 30 días hasta US\$ 50.000
- Adhesión
- Ajustadores
- cláusulas adicionales son por evento y no en agregado anual
- errores y omisión

DEDUCIBLES

10% del valor siniestro, mínimo USD 300,00 (Trescientos dólares de los Estados Unidos de Norte América) sobre el valor del equipo o maquinaria de mayor valor.

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

El(La) asegurado(a) y/o el(la) solicitante declara libre y voluntariamente, que el seguro solicitado a Aseguradora del Sur C.A., ampara bienes, garantías y contratos de procedencia lícita, los mismos que no están ligados con actividades de Narcotráfico, Lavado de Activos o Financiamiento del Terrorismo. Igualmente, declara que los fondos con los cuales se pagará la prima correspondiente a este contrato de seguros tienen origen lícito y no guardan ninguna relación con las actividades mencionadas anteriormente.

AUTORIZACIÓN

Siendo conocedor de las disposiciones legales para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, autorizo expresamente en forma libre, voluntaria e irrevocable a Aseguradora del Sur C.A. a realizar el análisis y las verificaciones que considere necesarias para corroborar la licitud de fondos y bienes comprendidos en el contrato de seguro; así como autorizo expresa, voluntaria e irrevocablemente a todas las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado a facilitar a Aseguradora del Sur C.A. toda la información que ésta les requiera, inclusive autorizo anticipadamente el levantamiento del sigilo o velo bancario en caso de ser necesario, incluido la revisión de los buró de crédito sobre mi información de riesgos crediticios.

<https://fms.aseguradoradelsur.com/asegur/v1/fms/uploads/41863c6c-2b00-4ef7-aba4-a3825c5c1885.pdf>

Direcciones:

Matriz Quito: Av. De Los Naranjos y De Las Azucenas (02) 2997-500 / Fax: (02)2467-983. Sucursal Ambato: Av.Rodrigo Pachano 13-109 y Juan Montalvo. Sector Ficoa (03)2828-211 / (03)2828-213 / (03) 2829-299. Sucursal Francisco de Orellana (Coca): Calle Quito entre Guayaquil y Jorge Rodriguez (06)2883-276 / (06)2881-511. Sucursal Cuenca: Federico Proaño 365 y Honorato de Loyola, a dos cuadras de Pizza Hut. (07)2819-721 / (07)2819-964. Sucursal Ibarra: Victoria Castello Chiriboga 657 y Galo Plaza Lasso, atrás del C.C. La Plaza (06) 2630-920 / (06)2630-868. Sucursal Loja: Av. Av. Orillas del Zamora y Segundo Puertas Moreno (07)2560-991 / (07)2587-677. Sucursal Machala: Av. 25 de Junio Km 2 1/2, vía a Pasaje. Urbanización Ciudad del Sol Mz. L1 (07)279-7087 / (07)279-7089 / 099 844 5197. Sucursal Manta: Calle M1 entre las calles 23 y 24, diagonal al Hotel Oro Verde Manta, edificio 'Manta Business Center', planta baja. (05)2625 -751 / (05)2626-503 / (05)2626-052. Sucursal Portoviejo: Av. Manabí y Granda Centeno, frente a la pista del aeropuerto (05)2563-494 / (05)2563-338 // (05)2563-508. Sucursal Riobamba: Uruguay 21-50 y Av. Daniel León Borja (03)2942-830 / (03)2941-063. Sucursal Santo Domingo: Av. Los Naranjos S/N y Av. Quito, 3er piso (frente al SRI). (02)2751-377 / (02)2762-006. Sucursal Guayaquil: Urdesa, Circunvalación Sur #304 y Todos los Santos. (04)501-3050.

Línea de atención al cliente: teléfono: (02) 2997500 / (09)9555-3333.

Página web de la compañía: www.aseguradoradelsur.com <<http://www.aseguradoradelsur.com/>>

Dirección de correo electrónico de contacto: contacto@asur.ec <mailto:contacto@asur.ec>

ASEGURADO

LA ASEGURADORA

ORIGINAL